

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría Técnica de Presidencia		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México 2025-2027	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandro Mendoza Valdés		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 04 de septiembre del 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: secretaria.technica@calimaya.com.mx	Fecha de recepción: 03 de septiembre del 2026	Fecha de envío: 04 de septiembre del 2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México 2025-2027			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia del Ayuntamiento de Calimaya es el instrumento normativo que establece en forma descriptiva, ordenada y sistematizada las atribuciones de los miembros que integran esta dependencia; es un documento obligado para las unidades administrativas y la información contenida en el presente tiene como objetivo comunicar al servidor público municipal y a la ciudadanía, la estructura organizacional, tareas, responsabilidades y la información relevante de los servidores públicos que la conforman; lo anterior en aras de una relación clara e intrínseca entre administración y ciudadanía, estableciendo los principios de legalidad, orden y transparencia.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares porque se trata de un instrumento de carácter estrictamente interno e intra institucional, enfocado en organizar funciones, definir atribuciones y optimiza procesos administrativos del servicio público, sin crear nuevas obligaciones, cargas, trámites o sanciones para la ciudadanía.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
3. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal de Calimaya Vigente.			
Elaboró Lic. Monserrath Colin Calixto. Enlace de Simplificación y Digitalización	Visto Bueno Lic. Brenda Espinoza Mendoza. Dirección General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	Autógrazo Lic. Alejandro Mendoza Valdés Secretario Técnico de Presidencia.	